



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2763/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
01/09/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 122512/1914/2022 del 5 de octubre de 2022 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en relación con la Resolución Exenta N° 153 del 10 de febrero de 2022 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria ARIEL PATRICIO FUHRER FUHRER, contrata, grado 11° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a:

- SANTIAGO, para Preparación de sesión jurado premio Margot Loyola y Sesión del jurado del premio Margot Loyola
- SANTIAGO, para Reunión de coordinación INCOM por seminario internacional

Que, se requiere que la funcionaria JOSE DAMIAN SALVADOR DUQUE SAI TUA, contrata, grado 9° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a SANTIAGO para Asistir a reunión con contrapartes del Centro de Investigación de la PUC y SENAPRED

Que, se requiere que la funcionaria EILEEN ALEJANDRA LEYTON FAUNDEZ, contrata, grado 9° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a SANTIAGO para Jornada de trabajo con comunidad del circo tradicional

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1693597557161096



1693598403937



REGISTRADO

1 SEP 2023

1) ARIEL PATRICIO FUHRER FUHRER, RUN N° 13294095-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 18 de agosto de 2023 y hasta el 18 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) ARIEL PATRICIO FUHRER FUHRER, RUN N° 13294095-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 28 de agosto de 2023 y hasta el 29 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% con cargo al Subt 21 y Reembolso de pasajes al Subt 22, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) JOSÉ DAMIÁN SALVADOR DUQUE SAITÚA, RUN N° 15837916-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 17 de agosto de 2023 y hasta el 17 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) EILEEN ALEJANDRA LEYTON FAÚNDEZ, RUN N° 15843513-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 28 de agosto de 2023 y hasta el 28 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.



1693597557161096



1693598403937



REGISTRADO

1 SEP 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CRISTINA MACARENA GALVEZ
GOMEZ,E=CRISTINA.GALVEZ@PATRIMONIOCULTURAL.GOB
.CL,SERIALNUMBER=15315721-9

<https://siaper.contraloria.cl>

01/09/2023

Página 3 / 3



1693597557161096



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

01/09/2023 04:00:00



1693598403937

